Este formato debe ser utilizado para la presentación de informes de supervisión a contratos de bienes y servicios, interadministrativos y ordenes de compras, diferentes a los de interventoría y de obra.

No.GS-2021- 07034 **UPRES-GUPAS**

Ciudad y Fecha: San Juan de Pasto, 13 OCT 2021

Coronel JOSE ARTURO SANCHEZ VALDERRAMA
Comandante Policía Metropolitana San Juan de Pasto
Pasto.

ASUNTO: informe de supervisión del contrato No.94-8-20084-2020

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO __X_ O FINAL ___

Periodo del informe de supervisión

Desde	01/09/2021	**Hasta**	30/09/2021

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la *"Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante comunicación oficial No.S-2020-038757-UPRES-JEFAD-17.2 del 02 de junio de 2020, el señor Coronel. HERBERT BENAVIDEZ VALDERAMA, obrando en calidad de Comandante Policía Metropolitana San Juan de Pasto, nombró como supervisor del contrato del asunto al señor Intendente GERSON ANDRES LOPEZ CERON.

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** MENSUAL
- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II:** 15.
  1. Informe de supervisión del mes de junio del 01/06/2020 al 30/06/2020, presentado mediante comunicación oficial No.S-2020-048262UPRES JEFAD-17.2 del 11/07/2020.

  2. Informe de supervisión del mes de julio del 01/07/2020 al 31/07/2020, presentado mediante comunicación oficial No.S-2020-056415- UPRES JEFAD-17.2 del 11/08/2020.

3. Informe de supervisión del mes de agosto, del 01/08/2020 al 31/08/2020, presentado mediante comunicación oficial No.S-2020-065553- UPRES JEFAD-17.2 del 11/09/2020.

4. Informe de supervisión del mes de septiembre, del 01/09/2020 al 30/09/2020, presentado mediante comunicación oficial No.S-2020-073361- UPRES JEFAD-17.2 del 13/10/2020.

5. Informe de supervisión del mes de octubre, del 01/10/2020 al 31/10/2020, presentado mediante comunicación oficial No.S-2020-082313- UPRES JEFAD-17.2 del 13/11/2020.

6. Informe de supervisión del mes de Noviembre, del 01/11/2020 al 30/11/2020, presentado mediante comunicación oficial No.S-2020-088040- UPRES JEFAD-17.2 del 09/12/2020.

7. Informe de supervisión del mes de Diciembre, del 01/12/2020 al 31/12/2020, presentado mediante comunicación oficial No.S-2021-001004- UPRES JEFAD-17.2 del 05/01/2021.

8. Informe de supervisión del mes de enero, del 01/01/2021 al 31/01/2021, presentado mediante comunicación oficial No.S-2021-013194- UPRES JEFAD-17.2 del 15/02/2021.

9. Informe de supervisión del mes de febrero, del 01/02/2021 al 28/02/2021, presentado mediante comunicación oficial No.S-2021-021217- UPRES JEFAD-17.2 del 16/04/2021.
10. Informe de supervisión del mes de marzo, del 01/03/2021 al 31/03/2021, presentado mediante comunicación oficial No.S-2021-030200- UPRES JEFAD-17.2 del 19/04/2021.
11. Informe de supervisión del mes de abril, del 01/04/2021 al 30/04/2021, presentado mediante comunicación oficial No.GS-2021-038625- UPRES JEFAD-17.2 del 24/05/2021.
12. Informe de supervisión del mes de mayo, del 01/05/2021 al 31/05/2021, presentado mediante comunicación oficial No.GS-2021-044900- UPRES JEFAD-17.2 del 16/06/2021.
13. Informe de supervisión del mes de junio, del 01/06/2021 al 30/06/2021, presentado mediante comunicación oficial No.GS-2021-054371- UPRES JEFAD-17.2 del 21/07/2021.
14. Informe de supervisión del mes de julio, del 01/07/2021 al 31/07/2021, presentado mediante comunicación oficial No.GS-2021-060589- UPRES JEFAD-17.2 del 12/08/2021.
15. Informe de supervisión del mes de agosto, del 01/08/2021 al 31/08/2021, presentado mediante comunicación oficial No.GS-2021-070568- UPRES JEFAD-17.2 del 17/09/2021

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	**94-8-20084-2020**
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	**SUMINISTRO DE PASAJES TERRESTRES NACIONALES PARA EL PERSONAL DE USUARIOS EN CONDICIÓN DE PACIENTE SU ACOMPAÑANTE EN CASO QUE LO REQUIERA Y PARA FUNCIONARIOS DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NARIÑO**
Contratista	**TRANSPORTADORES DE IPIALES S.A- TRANSIPIALES S.A**
Representante legal	**LUIS FERNANDO GAMEZ GUERRERO**
Valor inicial del contrato u orden de compra	**CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($ 50.000.000,00) Incluido IVA**
Valor adiciones del contrato u orden de compra	Mediante acta No 056 del 26 de marzo de 2021 se realiza modificación 003, por la cual se adiciona el valor de DIEZ MILLONES DE PESOS ($10.000.000), Moneda corriente y se prorroga el contrato principal en seis (06) meses mas
Valor total del contrato u orden de compra	**CINCUENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE ($56.998.000)**

Plazo de ejecución inicial	SEIS (06) MESES Y VEINTICOCHO (28) DIAS
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	**03/06/2020**
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	**31/12/2020**
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	• Mediante acta No 056 del 26 de marzo de 2021 se realiza modificación 003, por la cual se adiciona el valor de DIEZ MILLONES DE PESOS ($10.000.000), Moneda corriente y se prorroga el contrato principal en seis (06) meses más, iniciando el 01/04/2021. • Mediante acta No 112 del 24 de septiembre de 2021 se realiza modificación 004, por la cual se adiciona el valor de SIETE MILLONES DE PESOS ($7.000.000), Moneda corriente y se prorroga el contrato principal en dos (02) meses más, iniciando el 01/10/2021.
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	1. Acta No 148 del 28/10/2020 por la cual se realiza sustitución de recursos y prorroga en tiempo hasta el 31/03/2021. 2. Mediante acta No 056 del 26 de marzo de 2021 se realiza modificación 003, por la cual se prorroga el contrato principal en seis (06) meses más hasta el **30 de septiembre de 2021** 3. Mediante acta No 112 del 24 de septiembre de 2021 se realiza modificación 004, por la cual se adiciona el valor de SIETE MILLONES DE PESOS ($7.000.000), Moneda corriente y se prorroga el contrato principal en dos (02) meses más, iniciando el 01/10/2021 hasta el **30 de noviembre de 2021**
Adiciones	Adición No 1 del 29 de marzo de 2021 Adición No 2 del 24 de septiembre de 2021
Modificatorios	1. Acta No 148 del 28/10/2020 por la cual se realiza Modificación 001, que trata de la reducción y sustitución de recursos y prorroga en tiempo hasta el 31/03/2021. • Se modifica la cláusula valor. • Se modifica la cláusula plazo de ejecución 2. Acta No 031 del 22/02/2021 por la cual se realiza Modificación 002, que trata de la reducción de recursos. • Se modifica la cláusula valor. 3. Mediante acta No 056 del 26 de marzo de 2021 se realiza modificación 003, por la cual se modifica: • Cláusula valor. • Clausula Plazo de Ejecución • Clausula Garantías 4. Mediante acta No 12 del 24 de septiembre de 2021 se realiza modificación 004, por la cual se modifica: • Cláusula valor. • Clausula Plazo de Ejecución • Clausula Garantías
Prorrogas	1. Acta No 148 del 28/10/2020 por la cual se realiza Modificación 001, que trata de la reducción y sustitución de recursos y prorroga en tiempo hasta el 31/03/2021.

	2. Mediante acta No 056 del 26 de marzo de 2021 se realiza modificación 003, por la cual se prorroga el contrato principal en seis (06) meses más hasta el **30 de septiembre de 2021.** 3. Mediante acta No 112 del 24 de septiembre de 2021 se realiza modificación 004, se prorroga el contrato principal en dos (02) meses más, iniciando el 01/10/2021 hasta el **30 de noviembre de 2021**
Otros	1. Acta No 148 del 28/10/2020 por la cual se realiza Modificación 001, que trata de la reducción y sustitución de recursos y prorroga en tiempo hasta el 31/03/2021. • Modificar la cláusula VALOR, el valor total del contrato No 94-8-20084-2020, será de CUARENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 40.000.000), distribuidos de la siguiente manera: VIGENCIA 2020: VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 20.000.000), amparado en el certificado de disponibilidad presupuestal No 40520 del 02/06/2020, expedido por la responsable de presupuesto de la UPRES Nariño. Los cuáles serán ejecutados hasta el 31 de diciembre de 2020. VIGENCIA 2021: VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 20.000.000), amparados en el certificado de disponibilidad presupuestal Nº 10120 por el cual se aprueban las vigencias futuras del 14/04/2020. Según oficio No S-2020-019898DISAN, del 14/04/2020. Presupuesto que será ejecutado en la vigencia 2021. 2. Acta No 031 del 22/02/2021 por la cual se realiza Modificación 002, que trata de la reducción de recursos. • Modificar la cláusula VALOR, el valor total del contrato principal No. 94-8-20084-2020, será de TREINTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE ($ 39.998.000), distribuidos de la siguiente manera: VIGENCIA 2020: DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE ($ 19.998.000), amparado en el certificado de disponibilidad presupuestal No 28720, del 26/03/2020, expedido por la responsable de presupuesto de la UPRES Nariño. Para ser ejecutados hasta el 31 de diciembre de 2020. VIGENCIA 2021: VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 20.000.000), amparados en el certificado de disponibilidad presupuestal Nº 10120 por el cual se aprueban las vigencias futuras del 14/04/2020. Según oficio No S-2020-019898DISAN, del 14/04/2020. Para ser ejecutados hasta el 31 de marzo de 2021.

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

- Para el mes de octubre de 2020, mediante comunicación oficial No S-2020-085922-UPRES NARIÑO-GUPAS-29.5, por parte del supervisor del contrato se le solicita al contratista se acepte reducción presupuestal por valor de **DIEZ MILLONES DE PESOS ($10.000.000) M/CTE**, con el fin de no generar reserva presupuestal teniendo en cuenta que el contrato no presenta una ejecución optima, precisando en la pandemia ocasionada por el COVID-19, sustitución de recursos por valor de **VEINTE MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL ($ 20.000.000,00),** para ser ejecutados en el 2021, así mismo prorroga en tiempo por tres (03) meses más, es decir hasta el **31 de marzo de 2021**.
- Para el mes de febrero de 2021, mediante comunicación oficial No S-2021-087076-UPRES -GUPAS-29.25, por parte del supervisor del contrato se le solicita al contratista se acepte reducción presupuestal por valor de **DOS MIL PESOS ($2000,00) M/CTE**, teniendo en cuenta que el contrato principal

genero reserva presupuestal por el valor antes referido y que no existe en el contrato tiquete que cubra este monto.

- Mediante Comunicado oficial No S-2021-021703-UPRES GUPAS-29, de fecha 19/03/2021, el supervisor de contrato comunica al contratista sobre las obligaciones y responsabilidades que tiene el relación al cargue del documento equivalente (cuenta de cobro) en la plataforma SECOPII.
- Para el mes de marzo de 2021, mediante comunicación oficial No S-2021-025369-UPRES -GUPAS-29.25, del 29 de marzo de 2021, por parte del supervisor del contrato se le solicita al Ordenador del Gasto autorice realizar adición presupuestal por valor de **DIEZ MILLONES PESOS ($10.000.000,00) M/CTE**, así mismo prorroga en tiempo por seis (06) meses más es decir hasta el 30 de septiembre de 2021.
- Para el mes de septiembre de 2021, mediante comunicación oficial No GS-2021-072590-UPRES - GUPAS-29.25, del 24 de septiembre de 2021, por parte del supervisor del contrato se le solicita al Ordenador del Gasto autorice realizar adición presupuestal por valor de **SIETE MILLONES PESOS ($7,000.000,00) M/CTE**, así mismo prorroga en tiempo por dos (02) meses más es decir hasta el 30 de noviembre de 2021.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al sistema de seguridad social, parafiscales, (cajas de compensación familiar, SENA e ICBF) ...	SI	Planilla No 9425752263

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO: (transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)		
Suministrar pasajes TERRESTRES en cualquier ruta nacional donde la Unidad Prestadora de Salud Nariño lo requiera, incluyendo fines de semana y festivos; previa autorización escrita por el supervisor de contrato de pasajes terrestres, de del Área de Sanidad del Departamento de Policía Nariño	SI	Tiquetes emitidos para la prestación del servicio.
Contar con el servicio de situado de pasajes, para USUARIOS Y BENEFICIARIOS de la Unidad Prestadora de Salud Nariño que deben desplazarse entre diferentes ciudades en un tiempo de respuesta máximo de una (1) hora.	SI	La empresa tiene despacho de buses cada hora, y en los casos que no los tengan pactada la ruta, los pasajeros son abordados en empresas de transporte terrestres legalmente constituidas.
Presentar la facturación correspondiente al mes causado dentro de los primeros CINCO (05) días del mes siguiente, en la Ventanilla Única Central de Cuentas de la Unidad Prestadora de Salud Nariño, organizada de acuerdo con la normatividad descrita en la ley general de archivo, LEY 594 DE JULIO 14 DE 2000 DEMÁS NORMAS QUE LA SUSTITUYAN	SI	Se recibe la cuenta de cobro mes de **septiembre.**

O MODIFIQUEN. En esta Facturación debe aparecer el Número de Contrato vigente al que se carga la cuenta, cumpliendo con los requisitos legales vigentes en original y dos copias		
El CONTRATISTA deberá cargar las respectivas cuentas de cobro en el SECOP II	SI	**SE VERIFICA EN LA PLATAFORMA SECOPII EL CARGUE DEL DOCUMENTO EQUIVALENTE (CUENTA DE COBRO)**

1.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

Durante el desarrollo del presente contrato a la fecha no se han presentado situaciones anormales o de relevancia que afecten la ejecución del contrato

2 AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (452) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (61) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

3 TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

La UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NARIÑO pagará en moneda legal Colombiana al OFERENTE el valor del contrato que resulte del presente proceso, en la ciudad de Pasto- Nariño, dentro de los sesenta (60) días hábiles siguientes a la radicación y asignación del turno para pago respectivo, previa presentación de la factura acompañada de la constancia de recibo a satisfacción suscrita por el supervisor del contrato, las ordenes de servicio (solicitud de examen), copia del informe del resultado del estudio de manera impresa o en medio magnético, autorización para la realización del examen, acreditación del oferente de encontrarse al día en el pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social en salud , pensiones y riesgos profesionales.

Los pagos previstos se acreditarán a la cuenta a favor del OFERENTE, o en el banco o cuenta que éste designe con anterioridad al vencimiento del pago, con sujeción a lo previsto en las disposiciones cambiarias, por medio de aviso escrito con no menos treinta (30) días de anticipación, acompañado de certificación bancaria original con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario, a nombre de la firma Oferente. Todos los pagos efectuados tendrán los descuentos de ley.

PROCEDIMIENTOS TÉCNICO-ADMINISTRATIVOS PARA EMISIÓN DEL RAS (RECIBO A SATISFACCIÒN)

Una vez radicada la factura y entregados los elementos por parte del adjudicatario Oferente, el supervisor del contrato, previa revisión de los documentos y soportes, expedirán el recibo a satisfacción técnico-económico y posteriormente tramitarán la cuenta junto con los soportes a la Central de cuentas para continuar con el trámite de pago respectivo.

PLATAFORMA SECOP II

El Oferente a quien se le adjudique el presente Proceso deberá cargar la respectiva cuenta de cobro en la PLATAFORMA SECOP II con el fin de que esta sea verificada por el supervisor del Contrato y poder realizar el respectivo Pago

Los Pagos se podrán realizar a la siguiente cuenta, así:

NOMBRE BENEFICIARIO: TRANSPORTADORES DE IPIALES S.A
BANCO: DE BOGOTA
TIPO DE CUENTA: AHORROS
NUMERO DE CUENTA: 17500407-6
OFICINA: Pasto

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	**% del valor del contrato u orden de compra**
Valor total del contrato u orden de compra	$56.998.000,00	100%
Valor total de las entregas	$52.524.000	92%
Valor total facturado	$52.524.000	92%
Valor facturado pendiente de pago	$5.911.000	11%
Valor pagado	$46.613.000	82%
Valor pendiente de entrega	$4.474.000	8%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando**)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
16-del 13/10/2021	$5.911.000	Del: 01/09/2021 Al: 30/09/2021	$5.911.000	FTPAS-1246	N/A	N/A	consultar SECOP II o Tesoreria unidad

4.2 Entrada de Bienes *(verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)*

4 RECOMENDACIONES

Para la ejecución del contrato se puede observar que el contratista ha cumplido cabalmente con las condiciones técnicas, económicas y jurídicas pactadas en el contrato, así mismo durante el desarrollo de la ejecución no se han presentado situaciones de relevancia que afecten el cumplimiento del objeto contratado. Es de precisar que el contratista junto con su personal ha sido resolutivos en los requerimientos que se han hacho al contratista frente a la expedición de tiquetes terrestres para nuestros usuarios, acompañantes y funcionarios

5 CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI __x_**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma_____

Intendente **GERSON ANDRES LOPEZ CERON**
Auxiliar de enfermería UPRES NARIÑO
Supervisor Contrato No. 94-8-20084-2020
Correo electrónico: gerson.lopez@correo.policia.gov.co
No. Celular:3113474192

Anexo: Recibido a satisfacción mes de septiembre en dos (02) folios, cuenta de cobro mes de septiembre un (01) folio, parafiscales mes de septiembre un (01) folio.

Página 1 de 3 Código: 2BS-FR-0045 Fecha: 12-03-2021 Versión: 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	POLICIA NACIONAL

Ciudad y fecha:	San Juan de Pasto, 13 de Octubre de 2021.
Unidad:	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NARIÑO
Tipo de contrato	**Tipo de contrato** / **Marque el tipo de contrato** Orden de compra Contrato de obra Contrato de consultoría Contrato de prestación de servicios Contrato de compraventa Contrato de suministro: X Contrato interadministrativo
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	94-8-20084-2020
Constancia de recibido No.	16
Contratista:	TRANSPORTADORES DE IPIALES S.A.
NIT del contratista:	N.I.T. 891200645-1
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	SUMINISTRO DE PASAJES TERRESTRES NACIONALES PARA EL PERSONAL DE USUARIOS EN CONDICIÓN DE PACIENTE SU ACOMPAÑANTE EN CASO QUE LO REQUIERA Y PARA FUNCIONARIOS DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NARIÑO
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	**NO APLICA**
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	**$ 56.998.000**
Plazo de ejecución:	30 DE NOVIEMBRE DE 2021
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	**NO APLICA**
Lugar de ejecución y/o entrega	San Juan de Pasto
Incumplimiento del plazo de ejecución SI___NO_X__	A la fecha no se han presentado situaciones de incumplimiento en el plazo de ejecución del contrato.

C. CUSTASSI MONICA
13-10-2021

Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	IT. GERSON ANDRES LOPEZ CERON ENFERMERO UPRES-NARIÑO
Fecha de entrega certificada:	Del: 01/09/2021 Al: 30/09/2021
Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia (01 al 30 de Septiembre de 2021)	
Acta de recepción de bienes	No aplica, por tratarse de un contrato de suministro de tiquetes terrestres, como constancia se tiene el documento equivalente en el cual se relaciona el listado de los usuarios que hicieron uso del servicio en el mes de **Septiembre de 2021**

Unidad	Recurso	Descrip-ción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor factu-rado	Valor a amortizar y/o descontar *	Valor a pagar
UPRES-DENAR	16	Suministro de tiquetes terrestres	$ 5.730.000	$ 5.730.000		$ 5.730.000

No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
FTPAS-1246	30 de septiembre de 2021	$ 5.911.000		$ 5.911.000
Valor total bienes y/o servicios recibidos		$ 5.911.000		$ 5.911.000

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: EN LA PRESENTE ENTREGA SE CUMPLIO A CABALIDAD CON EL OBJETO CONTRACTUAL). Se evidencio Calidad de la entrega, fue dentro del plazo establecido, cumplieron con las especificaciones técnicas y condiciones estipuladas en el contrato.

Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los bienes y servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas.

No.	Obligación Contractual o especificación técnica	CUMPLIO si__ No___	Observaciones y Evidencias
1	Suministrar pasajes TERRESTRES en cualquier ruta nacional donde la Unidad Prestadora de Salud Nariño lo requiera, incluyendo fines de semana y festivos; previa autorización escrita por el supervisor de contrato de pasajes terrestres, de del Área de Sanidad del Departamento de Policía Nariño	SI	Tiquetes emitidos para la prestación del servicio.
2	Contar con el servicio de situado de pasajes, para USUARIOS Y BENEFICIARIOS de la Unidad Prestadora de Salud Nariño que deben desplazarse entre diferentes ciudades en un tiempo de respuesta máximo de una (1) hora.	SI	La empresa tiene despacho de buses cada hora, y en los casos que no los tengan pactada la ruta, los pasajeros son abordados en empresas de transporte terrestres legalmente constituidas.
3	Presentar la facturación correspondiente al mes causado dentro de los primeros CINCO (05) días del mes siguiente, en la Ventanilla Única Central de Cuentas de la Unidad Prestadora de Salud Nariño, organizada de acuerdo con la normatividad descrita en la ley general de archivo, LEY 594 DE JULIO 14 DE 2000 DEMÁS NORMAS QUE LA SUSTITUYAN O MODIFIQUEN. En esta Facturación debe aparecer el Número de Contrato vigente al que se carga la cuenta, cumpliendo con los requisitos legales vigentes en original y dos copias	SI	Se recibe la cuenta de cobro en los primero 10 días hábiles

Intendente **GERSON ANDRES LOPEZ CERON**
Auxiliar de Enfermería UPRES-DENAR

POLICIA METROPOLITANA DE SAN JUAN DE PASTO NIT:900807338-3

RELACION DE CREDITOS NUMERO: **FTPAS-1246**

RELACION DE CREDITOS DEL 2021-09-01 AL 2021-09-30

FACTURA	TOTAL FACT.	CANT.	ORIGEN	DESTINO	CEDULA	NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA	AUTORIZACION
TPAS-2138048	15.000	1	PASTO	IPIALES	12.956.380	ANGEL MARIA CANCHALA	01/09/2021	691
TPAS-2138049	15.000	1	IPIALES	PASTO	12.956.380	ANGEL MARIA CANCHALA	01/09/2021	691
TPAS-2138220	15.000	1	PASTO	IPIALES	93.363.709	SERVIO TULIO MARTINEZ	01/09/2021	690
TPAS-2138223	15.000	1	IPIALES	PASTO	93.363.709	SERVIO TULIO MARTINEZ	01/09/2021	690
TPAS-2139227	15.000	1	PASTO	IPIALES	1.085.914.285	GEMA ORTIZ	02/09/2021	693
TPAS-2139229	15.000	1	IPIALES	PASTO	1.085.914.285	GEMA ORTIZ	02/09/2021	693
TPAS-2139842	83.000	1	PASTO	CALI	12.909.380	JOSE DIAZ	03/09/2021	694
TPAS-2139843	83.000	1	CALI	PASTO	12.909.380	JOSE DIAZ	03/09/2021	694
TPAS-2142141	83.000	1	PASTO	CALI	1.080.064.548	ZOE GOYES	05/09/2021	692
TPAS-2142142	83.000	1	PASTO	CALI	1.080.064.548	ZOE GOYES	05/09/2021	692
TPAS-2142154	83.000	1	CALI	PASTO	1.080.064.548	ZOE GOYES	05/09/2021	692
TPAS-2142155	83.000	1	CALI	PASTO	1.080.064.548	ZOE GOYES	05/09/2021	692
TPAS-2143002	15.000	1	PASTO	IPIALES	59.829.729	AIDA MELO	06/09/2021	696
TI 2143004	15.000	1	IPIALES	PASTO	59.829.729	AIDA MELO	06/09/2021	696
TPAS-2143449	83.000	1	PASTO	CALI	1.085.914.285	GEMA ORTIZ	06/09/2021	695
TPAS-2143450	83.000	1	PASTO	CALI	1.085.914.285	GEMA ORTIZ	06/09/2021	695
TPAS-2143462	83.000	1	CALI	PASTO	1.085.914.285	GEMA ORTIZ	06/09/2021	695
TPAS-2143463	83.000	1	CALI	PASTO	1.085.914.285	GEMA ORTIZ	06/09/2021	695
TPAS-2143501	83.000	1	PASTO	CALI	30.734.994	GLORIA MERCEDES ESTUPI	06/09/2021	683
TPAS-2143503	83.000	1	CALI	PASTO	30.734.994	GLORIA MERCEDES ESTUPI	06/09/2021	683
TPAS-2145313	83.000	1	PASTO	CALI	16.881.532	DONAL FELIPE MORA	08/09/2021	698
TPAS-2145314	83.000	1	PASTO	CALI	16.881.532	DONAL FELIPE MORA	08/09/2021	698
TPAS-2145315	83.000	1	CALI	PASTO	16.881.532	DONAL FELIPE MORA	08/09/2021	698
TPAS-2145316	83.000	1	CALI	PASTO	16.881.532	DONAL FELIPE MORA	08/09/2021	698
TPAS-2145417	83.000	1	PASTO	CALI	98.397.932	ENRIQUE EZEQUIEL GOMEZ	08/09/2021	699
TPAS-2145418	83.000	1	CALI	PASTO	98.397.932	ENRIQUE EZEQUIEL GOMEZ	08/09/2021	699
TPAS-2145731	15.000	1	PASTO	IPIALES	12.972.718	HERMISUL FABIAN MENESE	08/09/2021	697
TPAS-2145732	15.000	1	PASTO	IPIALES	12.972.718	HERMISUL FABIAN MENESE	08/09/2021	697
TPAS-2145733	15.000	1	IPIALES	PASTO	12.972.718	HERMISUL FABIAN MENESE	08/09/2021	697
TPAS-2145734	15.000	1	IPIALES	PASTO	12.972.718	HERMISUL FABIAN MENESE	08/09/2021	697
TPAS-2145774	190.000	1	PASTO	BOGOTA D	87.070.089	FRANCISCO ANDRES VILLO	08/09/2021	690
TP -2145775	190.000	1	PASTO	BOGOTA D	87.070.089	FRANCISCO ANDRES VILLO	08/09/2021	690
TPAS-2145778	190.000	1	BOGOTA	PASTO	87.070.089	FRANCISCO ANDRES VILLO	08/09/2021	690
TPAS-2145779	190.000	1	BOGOTA	PASTO	87.070.089	FRANCISCO ANDRES VILLO	08/09/2021	690
TPAS-2146188	15.000	1	PASTO	IPIALES	12.749.809	ORLANDO JAVIER	09/09/2021	700
TPAS-2146190	15.000	1	IPIALES	PASTO	12.749.809	ORLANDO JAVIER	09/09/2021	700
TPAS-2154469	51.000	1	PASTO	TUMACO	27.432.591	LUZ BRAVO	16/09/2021	701
TPAS-2154470	51.000	1	PASTO	TUMACO	27.432.591	LUZ BRAVO	16/09/2021	701
TPAS-2154471	51.000	1	TUMACO	PASTO	27.432.591	LUZ BRAVO	16/09/2021	701
TPAS-2154472	51.000	1	TUMACO	PASTO	27.432.591	LUZ BRAVO	16/09/2021	701
TPAS-2154481	83.000	1	PASTO	CALI	87.574.347	GERSON LOPEZ	16/09/2021	702
TPAS-2154484	83.000	1	PASTO	CALI	38.602.526	HILDA MARINA VIRGUES	16/09/2021	702
TPAS-2154486	83.000	1	CALI	PASTO	87.574.347	GERSON LOPEZ	16/09/2021	702
TPAS-2154487	83.000	1	CALI	PASTO	38.602.526	HILDA MARINA VIRGUES	16/09/2021	702
TPAS-2158371	47.000	1	CALI	PASTO	30.718.677	AURA GOYES	19/09/2021	703
TPAS-2158372	47.000	1	CALI	PASTO	30.718.677	AURA GOYES	19/09/2021	703
TPAS-2158373	64.000	1	PASTO	CALI	30.718.677	AURA GOYES	19/09/2021	703
TPAS-2158374	64.000	1	PASTO	CALI	30.718.677	AURA GOYES	19/09/2021	703
TPAS-2161643	80.000	1	PASTO	CALI	12.990.675	ARNULFO CEBALLOS	22/09/2021	706
TPAS-2161647	83.000	1	CALI	PASTO	12.990.675	ARNULFO CEBALLOS	22/09/2021	706
TPAS-2161773	60.000	1	PASTO	CALI	59.827.168	LIDA TIMANA	22/09/2021	704
TPAS-2161781	60.000	1	CALI	PASTO	59.827.168	LIDA TIMANA	22/09/2021	704
TPAS-2162270	60.000	1	PASTO	CALI	98.397.932	ENRIQUE EZEQUIEL GOMEZ	23/09/2021	6707
TPAS-2162276	60.000	1	CALI	PASTO	98.397.932	ENRIQUE EZEQUIEL GOMEZ	23/09/2021	6707
TPAS-2162327	45.000	1	PASTO	TUMACO	1.087.125.062	CLAUDIA ITURRI	24/09/2021	708

TPAS-2163338	45.000	1	PASTO	TUMACO	1.085.322.045	GRACIELA ROSERO	24/09/2021	708
TPAS-2163345	45.000	1	TUMACO	PASTO	1.087.125.062	CLAUDIA ITURRI	24/09/2021	708
TPAS-2163346	45.000	1	TUMACO	PASTO	1.085.322.045	GRACIELA ROSERO	24/09/2021	708
TPAS-2163357	181.000	1	PASTO	BOGOTA D	18.156.004	YONY PERENGUEZ	24/09/2021	705
TPAS-2163358	181.000	1	PASTO	BOGOTA D	18.156.004	YONY PERENGUEZ	24/09/2021	705
TPAS-2163362	190.000	1	BOGOTA	PASTO	18.156.004	YONY PERENGUEZ	24/09/2021	705
TPAS-2163363	190.000	1	BOGOTA	PASTO	18.156.004	YONY PERENGUEZ	24/09/2021	705
TPAS-2166767	60.000	1	PASTO	CALI	59.827.168	LIDA TIMANA	27/09/2021	709
TPAS-2166768	60.000	1	CALI	PASTO	59.827.168	LIDA TIMANA	27/09/2021	709
TPAS-2166906	140.000	1	PASTO	BOGOTA D	12.916.623	LUIS ROSALES	27/09/2021	710
TPAS-2166907	140.000	1	PASTO	BOGOTA D	12.916.623	LUIS ROSALES	27/09/2021	710
TPAS-2166909	190.000	1	BOGOTA	PASTO	12.916.623	LUIS ROSALES	27/09/2021	710
TPAS-2166910	190.000	1	BOGOTA	PASTO	12.916.623	LUIS ROSALES	27/09/2021	710
TPAS-2167102	60.000	1	CALI	PASTO	6.493.270	JOSE SALAZAR	27/09/2021	714
TPAS-2167103	60.000	1	CALI	PASTO	6.493.270	JOSE SALAZAR	27/09/2021	714
TPAS-2167107	60.000	1	PASTO	CALI	6.493.270	JOSE SALAZAR	27/09/2021	714
TPAS-2167108	60.000	1	PASTO	CALI	6.493.270	JOSE SALAZAR	27/09/2021	714
T -2168839	59.000	1	PASTO	CALI	5.348.322	JOSE PAZ	28/09/2021	717
TPAS-2168840	59.000	1	PASTO	CALI	5.348.322	JOSE PAZ	28/09/2021	717
TPAS-2168842	47.000	1	CALI	PASTO	5.348.322	JOSE PAZ	28/09/2021	717
TPAS-2168843	59.000	1	CALI	PASTO	5.348.322	JOSE PAZ	28/09/2021	717
TPAS-2170075	60.000	1	PASTO	CALI	98.397.399	HUGO PRADO	29/09/2021	715
TPAS-2170078	60.000	1	CALI	PASTO	98.397.399	HUGO PRADO	29/09/2021	715
Total:	5.911.000							

SON:CINCO MILLONES NOVECIENTOS ONCE MIL PESOS M/CTE

CONSERVE SU CREDITO CANCELANDO OPORTUNAMENTE DENTRO DE LOS 10 DIAS SIGUIENTES A LA PRESENTACION DE LA FACTURA

Cartera **Recibe** _____

C.C. Nro.

aportes en línea

Resumen de Pago por Administradora

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 891200645	1	TRANSPORTADORES DE IPIALES S A	A - 200 O MAS COTIZANTES	TRANSIPIALES NARIÑO	CLL 17 N 15 40	PASTO-NARIÑO	7210546	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2021-09	2021-10	1163459386	9425752263	E	2021/10/12	2021/10/12	BANCO DE BOGOTA	0	$163,765,400

RESUMEN DE PAGO

NEGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				509	$92,457,700	$0	$0	$92,457,700
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	10	$1,748,700	$0	$0	$1,748,700
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	198	$37,374,000	$0	$0	$37,374,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	226	$38,765,900	$0	$0	$38,765,900
PROTECCION	230201	800,229,739	0	75	$14,569,100	$0	$0	$14,569,100
ARL NISTRADORAS: 1)				523	$20,056,300	$0	$0	$20,056,300
COLPATRIA ARP	14-4	860,002,183	9	523	$20,056,300	$0	$0	$20,056,300
CCF (ADMINISTRADORAS: 6)				515	$24,305,700	$0	$0	$24,305,700
COLSUBSIDIO	CCF22	860,007,336	1	19	$883,900	$0	$0	$883,900
COMFACAUCA	CCF14	891,500,182	0	11	$523,900	$0	$0	$523,900
COMFAMILIAR HUILA	CCF32	891,180,008	2	4	$242,200	$0	$0	$242,200
COMFAMILIAR NARIÑO	CCF35	891,280,008	1	416	$19,534,600	$0	$0	$19,534,600
COMFAMILIAR PUTUMAYO	CCF63	891,200,337	8	40	$1,787,000	$0	$0	$1,787,000
COMFANDI	CCF57	890,303,208	5	25	$1,334,100	$0	$0	$1,334,100
EPS (ADMINISTRADORAS: 16)				524	$26,163,900	$0	$0	$26,163,900
A.I.C.	EPSIC3	817,001,773	3	2	$105,100	$0	$0	$105,100
ALIANSALUD EPS (ANTES COLMEDICA)	EPS001	830,113,831	0	1	$1,954,400	$0	$0	$1,954,400
ASMET SALUD EPS SAS	ESSC62	900,935,126	7	3	$128,400	$0	$0	$128,400
COMFENALCO VALLE	EPS012	890,303,093	5	4	$179,200	$0	$0	$179,200
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	3	$206,900	$0	$0	$206,900
COOMEVA	EPS016	805,000,427	1	27	$1,248,500	$0	$0	$1,248,500
EMSSANAR	ESSC18	901,021,565	8	95	$4,277,200	$0	$0	$4,277,200
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	3	$110,400	$0	$0	$110,400
I. ..SANAR	EPS017	830,003,564	7	16	$759,200	$0	$0	$759,200
FOSYGA	MIN001	901,037,916	1	1	$44,900	$0	$0	$44,900
MALLAMAS	EPSIC5	837,000,084	5	11	$476,900	$0	$0	$476,900
MEDIMAS EPS	EPS044	901,097,473	5	24	$1,024,500	$0	$0	$1,024,500
MUTUAL SER	ESSC07	806,008,394	7	1	$59,900	$0	$0	$59,900
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	133	$6,191,100	$0	$0	$6,191,100
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	2	$89,800	$0	$0	$89,800
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	198	$9,307,500	$0	$0	$9,307,500
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$469,100	$0	$0	$469,100
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	1	$469,100	$0	$0	$469,100
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$312,700	$0	$0	$312,700
SENA	PASENA	899,999,034	1	1	$312,700	$0	$0	$312,700
TOTAL				524	$163,765,400	$0	$0	$163,765,400

2021/10/12 11:54 AM